CONTRATO N° 052 /2015

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ITE S.A.**, domiciliada en Avda. General Santos 1764 c/ Avda Fdo. de la Mora, de la Cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **RUBEN DARIO FERREIRA** con **C.I. N° 918.406**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **Contratación Directa N° 10/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) Las Nota de invitación, sus Anexos, Adendas y modificaciones emitidos por la CONTRATANTE.*
- *(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	02	00	240	30	1	99	122.150.000

*Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 290.887***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 10/15, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°.26./15 de fecha....31...de...agosto...de 2015

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ÍTEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DPTO. TECNICO CCAM									
1	81111812-002	Mantenimiento y reparación de Impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	660.000	660.000
2	81111812-002	Mantenimiento y reparación de Impresora.	UNID.	EVENTO	5	NO APLICA	NO APLICA	330.000	1.650.000
3	81111812-008	Mantenimiento y reparación UPS.	UNID.	EVENTO	2	NO APLICA	NO APLICA	495.000	990.000
4	81111812-008	Mantenimiento y reparación UPS.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	693.000	693.000
5	81111812-008	Mantenimiento preventivo y cambio de baterías de UPS.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	7.300.000	7.300.000
GERENCIA DE TELEC. Y ELECTRONICA									
6	81111812-008	Mantenimiento de Sistemas UPS.	UNID.	EVENTO	5	NO APLICA	NO APLICA	3.600.000	18.000.000
7	81111812-008	Mantenimiento de Sistemas UPS.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	24.000.000	24.000.000
8	81111812-008	Mantenimiento de Sistemas UPS.	UNID.	EVENTO	2	NO APLICA	NO APLICA	14.000.000	28.000.000
GERENCIA DE SERVICIOS AERONAUTICOS – AIG									
9	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	2	NO APLICA	NO APLICA	370.000	740.000
GERENCIA DE NORMAS Y SEGURIDAD DE AERODROMOS									
10	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	370.000	370.000
11	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	370.000	370.000
COORDINACION DE CALIDAD									
12	81111812-010	Mantenimiento de computadora.	UNID.	EVENTO	2	NO APLICA	NO APLICA	420.000	840.000
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE AEREO									
13	81111812-002	Mantenimiento y reparación de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	1.800.000	1.800.000
14	81111812-002	Mantenimiento y reparación de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	2.100.000	2.100.000
GERENCIA DE NORMAS DE NAVEGACION AEREA									
15	81111812-010	Mantenimiento de computadora.	UNID.	EVENTO	10	NO APLICA	NO APLICA	420.000	4.200.000
16	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	370.000	370.000
DIRECCION DE AERONAUTICA									
17	81111812-010	Mantenimiento de computadora.	UNID.	EVENTO	3	NO APLICA	NO APLICA	420.000	1.260.000
18	81111812-002	Mantenimiento y reparación de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	5.000.000	5.000.000

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC
LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

DPTO. DE CONTROL DE AERÓDROMO									
19	81111812-010	Mantenimiento y reparación de computadora.	UNID.	EVENTO	2	NO APLICA	NO APLICA	450.000	900.000
20	81111812-002	Mantenimiento y reparación de impresora.	UNID.	EVENTO	2	NO APLICA	NO APLICA	390.000	780.000
DPTO. DE SERVICIO MOVIL AERONAUTICO									
21	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	420.000	420.000
22	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	420.000	420.000
23	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	420.000	420.000
DPTO. DE CCAM / AMHS OPR									
24	81111812-010	Mantenimiento y reparación de computadora.	UNID.	EVENTO	2	NO APLICA	NO APLICA	420.000	840.000
25	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	370.000	370.000
GERENCIA DE TRANSITO AEREO									
26	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	2	NO APLICA	NO APLICA	370.000	740.000
27	81111812-010	Mantenimiento de computadora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	420.000	420.000
28	81111812-008	Mantenimiento de UPS	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	350.000	350.000
DPTO. DE UNIDAD DE GESTION DE AFLUENCIA (FMU)									
29	81111812-010	Mantenimiento de computadora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	420.000	420.000
DPTO. DE CENTRO DE CONTROL DE AREA UNIFICADO (ACC-U)									
30	81111812-010	Mantenimiento de computadora.	UNID.	EVENTO	8	NO APLICA	NO APLICA	420.000	3.360.000
31	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	10	NO APLICA	NO APLICA	370.000	3.700.000
SUBDIRECCION DE NORMAS DE VUELO									
32	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	500.000	500.000
33	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	2.000.000	2.000.000
GERENCIA DE SEGURIDAD - AISP / SAVSEC									
34	81111812-002	Mantenimiento de impresora.	UNID.	EVENTO	1	NO APLICA	NO APLICA	8.000.000	8.000.000
								TOTAL IVA INCLUIDO	**121.983.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 121.983.000 (Guaraníes Ciento Veintiún Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B – Datos de la Licitación (DDLC)

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA
JUAN MANUEL MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Plazo de entrega: *30 (TREINTA) días calendario a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato.*
Lugar de entrega: *Distintas dependencias de la DINAC.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la GERENCIA DE MANTENIMIENTO - DAC

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 14 mes Setiembre y año 2015

RUBEN DARIO FERREIRA
ITE S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil